



Título: Creación Consejo Municipal De Deportes

Visto: la Ordenanza 2624/15 bis en su artículo 3; y

Considerando:

Que el artículo 3 manifiesta "Autorízase al Departamento Ejecutivo a crear el Consejo Municipal de Deportes, que estará integrado por: un representante del Departamento Ejecutivo, un representante del Consejo Escolar, un representante por Entidades Deportivas de la ciudad que cuenten con una masa societaria de al menos 100 (Cien) socios y cuenten con personería jurídica en vigencia, un profesor de Educación Física, el de mayor antigüedad en actividad y en el distrito, un concejal que represente la primera minoría opositora;

Que el Consejo Municipal de Deportes será el responsable de elaborar su propio reglamento de funcionamiento, siendo autoridad de aplicación en todo lo atinente a la implementación del presente Programa de Becas Deportivas, y deberá asesorar para la gestión subsidios nacionales y provinciales para entidades deportivas y para deportistas.

Por ello: El Bloque de Concejales de JUNTOS solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Primero: Solicitase al Departamento Ejecutivo la creación y puesta en marcha de la Comisión Municipal de Deportes, ordenanza 2624/15 bis en su artículo 3.

Segundo: De forma.

Grinspain Eugenia Conrejal HCD Honorable Concejo Deliberante Numicipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFRE CONCEJALH.C.D. Honorable Concejo Deliber Municipalidad de Villa Ge

PIACENTINI DIEGO Concejal HCD Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo Concejal HCD Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa Gesell